

Club de Suscriptores: 902 99 81 33
www.eleconomista.es

DIARIO elEconomista
El primer diario socioeconómico.

Invierte en bolsa

0% comisión
de custodia

elEconomista.es

VISITADAS:

[[Editar favoritos](#)]

Comisión estudiará fórmula autónomos perciban prestaciones por cese actividad

15:26 - 13/02/2008



Enlaces relacionados

Economía/Laboral.-Granado pide un "cálculo preciso" del gasto que acarreará la protección por desempleo de los autónomos (13/02)

S.Social podría perder 300 millones al año por dependientes, según autónomos (10/02)

Trato equitativo deducción 400 euros para autónomos costará más 700 millones (7/02)

Economía/Fiscal.- Solbes cifra entre 700 y 1.000 millones el coste de aplicar la devolución de 400 euros a los autónomos (7/02)

Autónomos valoran inyección dinero que supondría devolución trimestral IVA (7/02)

Madrid, 13 feb (EFECOM).- Determinar cómo, cuánto y cuándo tendrán que pagar los autónomos para poder beneficiarse de las prestaciones por cese involuntario de actividad será el principal cometido de la Comisión de Expertos del Trabajo Autónomo constituida hoy.

El secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, y el secretario general de Empleo, Antonio González, presentaron hoy a los miembros de la citada Comisión designada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para elaborar un estudio específico de protección de los trabajadores autónomos que cesen en su actividad de forma involuntaria.

Dicha comisión tiene la misión de realizar un informe que sirva para cumplir con el mandato recogido en la Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo que incluye la propuesta de que los trabajadores por cuenta propia cuenten con un sistema específico de protección.

El estudio, que tendrá que cumplir los principios de contributividad, solidaridad y sostenibilidad financiera, también analizará la posibilidad de la jubilación anticipada de los autónomos.

Para González, la aprobación del Estatuto y el nombramiento ahora de este comité "muestra la voluntad política de garantizar los derechos de los autónomos".

El secretario general de Empleo aseguró que la Comisión de Expertos tiene una "solvencia demostrada", que han "elegido a los mejores" y que tienen capacidad para responder "satisfactoriamente al desafío".

Por su parte, Granado destacó que esta encomienda ha sido "fruto del diálogo social" entre las organizaciones representativas de los trabajadores autónomos y el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El secretario de Estado de la Seguridad Social añadió que con la creación de este Comité se intenta hacer posible la extensión de la protección social y la homogeneidad de las prestaciones para los trabajadores autónomos.

A la presentación de este comité también acudieron los representantes de las principales organizaciones de autónomos españolas.

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, destacó que ésta era parte de sus "reivindicaciones históricas" y que por ello se ha dado un "paso adelante muy importante" para que los autónomos mejoren sus prestaciones y confió que en 2009 la propuesta sea una realidad.

Por su parte, el presidente de Caype, Eliseo Calviño, destacó la necesidad de que este comité resuelva "cómo vamos a pagar para cobrar, cuánto y desde cuándo".

La Comisión de Expertos está compuesta por el director del Departamento de Trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM, Fernando Valdés Dal Re; el catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, Salvador del Rey; el decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Granada, Santiago Carbó y el director del Seminario Ortega y Gasset de Empleo, Valeriano Gómez.

Como representante de la Comisión, Valdés destacó el "carácter pionero e innovador" de esta propuesta y aseguró que su tarea es "técnicamente compleja" y "socialmente comprometida", ya que hay un grupo muy numeroso de ciudadanos afectados por esta prestación. EFECOM

pem/mbg/jma



[Ahora en portada de elEconomista.es](#)

Puntapié del TUE a la *Ley Rato*: ¿vía libre para la entrada de EDF en Iberdrola?

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE) declaró hoy ilegal la denominada *ley anti-EDF* o *ley Rato*, que fue diseñada en 1999 para frenar la entrada de la eléctrica francesa en Hidrocantábrico. La norma establece que cualquier empresa extranjera con capital público que quiera comprar más del 3% de una eléctrica española tiene que pedir autorización al Gobierno. La sentencia llega en plena efervescencia de rumores sobre el interés de EDF por Iberdrola.

España creció al 3,5% en el cuarto trimestre y un 3,8% en 2007

El Ibex 35 aprovecha la racha alcista para acercarse a los 13.400 puntos

Pastor cumple con las previsiones: incrementó su beneficio un 29,5% en 2007

La cara y la cruz del azote subprime: castigo para UBS e indulto para Commerzbank

La rentabilidad por dividendo de la bolsa es la más atractiva en 15 años

Después de la desbandada del pequeño inversor, los gestores se refugian en la liquidez

Japón creció a un ritmo anual del 3,7%, muy por encima de lo las previsiones de los analistas

Descárgate gratis elEco del Mercado



El Eco del Mercado es la nueva herramienta con la que podrá consultar las cotizaciones de sus valores favoritos, así como las últimas noticias de elEconomista.es y de otros medios. Además, le permitirá comunicarse con sus contactos de Yahoo!, Hotmail y GMail o disfrutar con alguno de los veinte juegos que ofrecemos. [Descárgatelo gratis](#)

Boletines

Recibe las noticias más importantes de elEconomista en tu correo electrónico. [¡Suscríbete aquí!](#)

[+ vistos](#)
[interesa](#)
[no interesa](#)

Subidas en el más vistos:

[RENTA CORPORACION \(+42 puestos\)](#) Sube del puesto 56 al puesto 14
[INMOBILIARIA COLONIAL \(+8 puestos\)](#) Sube del puesto 12 al puesto 4
[INDITEX \(+13 puestos\)](#) Sube del puesto 28 al puesto 15
[ZELTIA \(+12 puestos\)](#) Sube del puesto 25 al puesto 13
[REALIA \(+44 puestos\)](#) Sube del puesto 77 al puesto 33

© **Ecoprensa S.A.** - Todos los derechos reservados - [Nota Legal](#) - [Quiénes somos](#) - [Suscripciones](#) - [Publicidad](#) - [Newsletters](#) - [RSS](#) - [Archivo](#)